



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**



Responsabilidad Extendida del Productor

Envases y Embalajes

Oficina de Economía Circular

29 de julio de 2021



Modelo lineal de desarrollo económico

**MATERIAS
PRIMAS**



PRODUCTOS



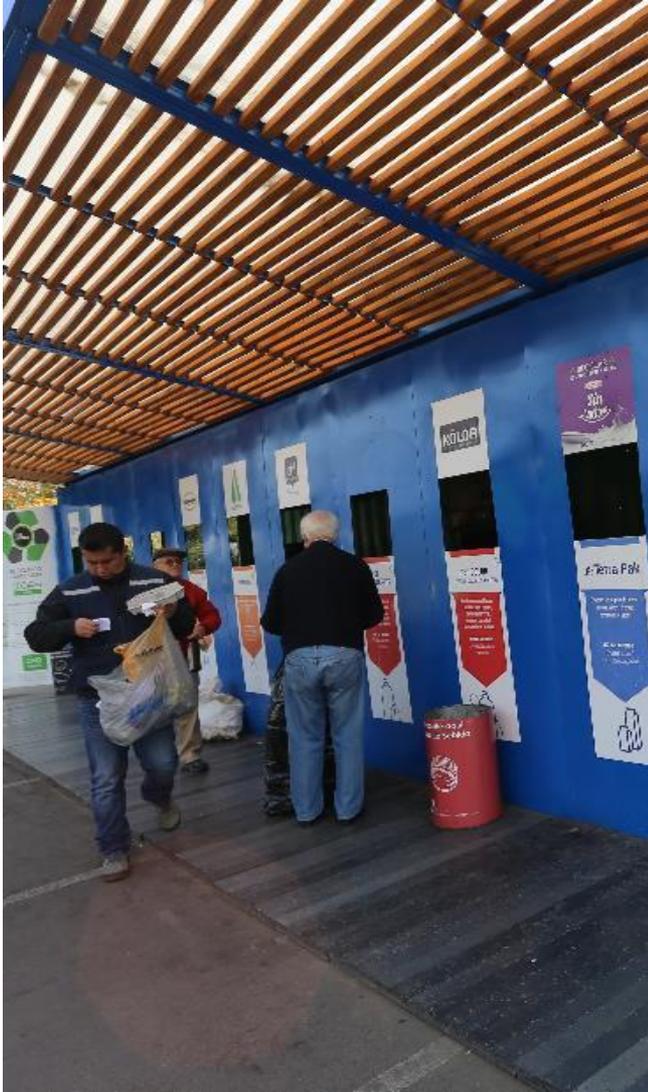
RESIDUOS



Modelo circular de desarrollo económico

- **Consiste en cerrar el círculo** para evitar la fuga de materiales, de energía y de emisiones.
- **Mantener estos “dentro del círculo” implica eficiencia en el uso de los recursos**, lo que a su vez consiste en:
 - Una forma de reducir nuestra huella medioambiental;
 - Una forma de aumentar la productividad económica.
- **Rol de las políticas públicas y la regulación en la transición a una economía circular**
 - Uno de muchos aspectos es el reciclaje, donde entra el mecanismo REP.

¿Qué es la REP?



- Es un instrumento económico de gestión de residuos.
- Obliga a los fabricantes e importadores de ciertas mercancías a **organizar y financiar** la **gestión de los residuos** derivados de los productos que comercialicen en el país.



LEY 20.920

La Ley N° 20.920, Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, tiene por objeto ***“disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, a través de la instauración de la responsabilidad extendida del productor y otros instrumentos de gestión de residuos, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente”***.



PRODUCTOS REP



Neumáticos



Envases y embalajes



Pilas



Baterías



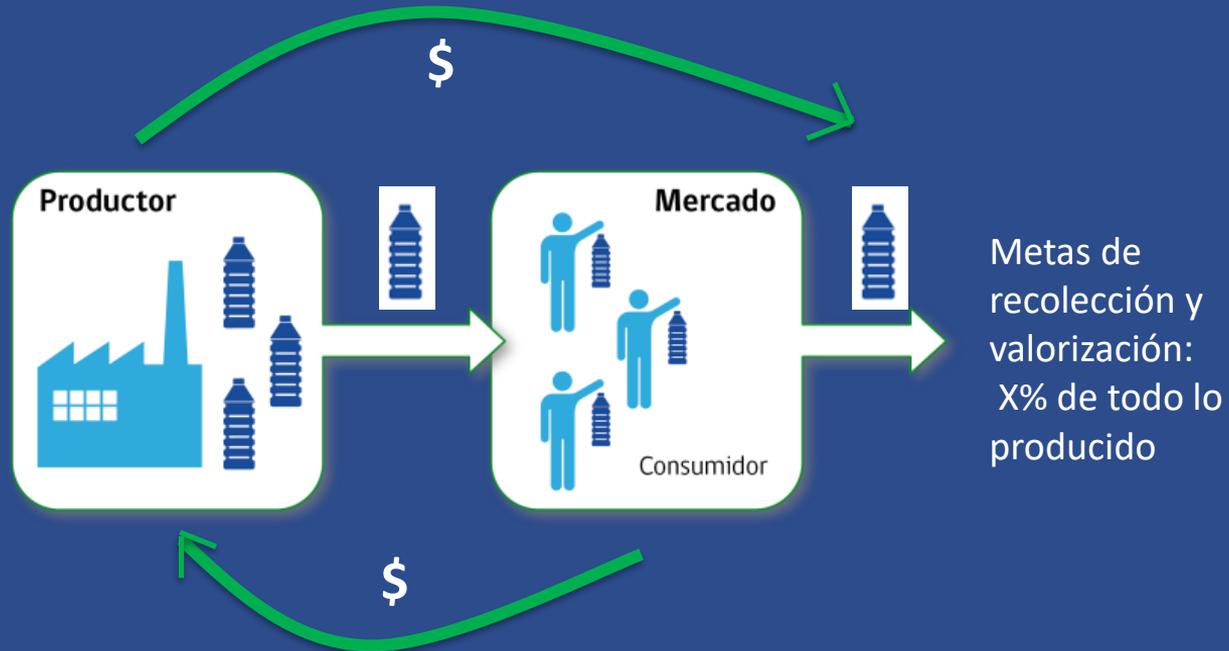
Aceites lubricantes



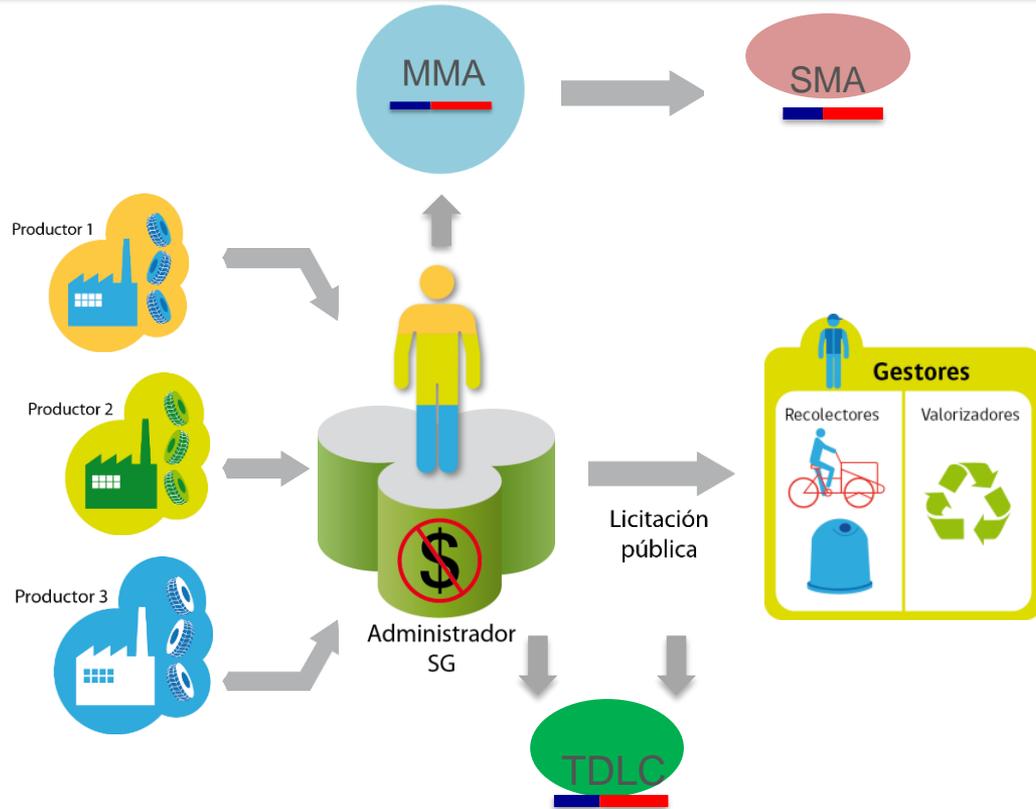
Aparatos eléctricos y
electrónicos

REP: ¿Cuál es la lógica?

“El que contamina paga”



Sistemas de gestión



El Decreto Supremo 12 de 2020

Línea base

Envases y embalajes domiciliarios (2018)

Subcategoría	Puesto en el Mercado (ton)	Valorización (%)
Cartón para líquidos	22.844	3,6
Metal	95.719	6,9
Papel y Cartón	328.049	17,8
Plástico	323.776	4,5
Vidrio	486.576	15,7
Total	1.256.964	12,5

Fuente: Elaboración propia en base a ANIR 2017, ABENIS 2018, CENEM 2018, Huaiquilaf 2018, ASIPLA 2019

Envases y embalajes no domiciliarios (2018)

Subcategoría	Puesto en el Mercado (ton)	Valorización (%)
Metal	24.971	32,5
Papel y Cartón	393.566	82,4
Plástico	406.895	17,6
Total	825.432	49,0

Fuente: Elaboración propia en base a ANIR 2017, ABENIS 2018, CENEM 2018, Huaiquilaf 2018, ASIPLA 2019

Total puesto en el mercado
2.082.396 ton

Metas Envases Domiciliarios

Año	Subcategoría				
	Cartón para líquidos	Metal	Papel y cartón	Plástico	Vidrio
1º	5%	6%	5%	3%	11%
2º	8%	9%	9%	6%	15%
3º	11%	12%	14%	8%	19%
4º	15%	15%	18%	11%	22%
5º	19%	17%	23%	14%	26%
6º	23%	21%	28%	17%	31%
7º	27%	25%	34%	20%	37%
8º	31%	29%	39%	23%	42%
9º	36%	32%	45%	27%	47%
10º	40%	36%	50%	30%	52%
11º	50%	45%	60%	37%	58%
A contar del 12º	60%	55%	70%	45%	65%

Año 1 se inicia 30 meses desde publicado

Metas Envases no Domiciliarios

Año	Subcategoría		
	Metal	Papel y cartón	Plástico
1º	23%	48%	13%
2º	32%	54%	19%
3º	42%	60%	25%
4º	51%	65%	32%
5º	61%	71%	38%
6º	64%	74%	42%
7º	66%	78%	46%
8º	68%	81%	51%
A contar del 9º	70%	85%	55%

Hacia una nueva forma (masiva) de reciclar

Largo plazo: Obligación de cobertura con recolección puerta a puerta.

Año	Viviendas del país
1º	10%
2º	20%
3º	30%
4º	40%
5º	45%
6º	50%
7º	55%
8º	60%
9º	65%
10º	70%
11º	75%
A contar del 12º	80%



- ✓ Municipalidades deberán dictar ordenanza municipal que obligue a entregar los residuos de envases reciclables separados (cuando ya cuenten con recolección puerta a puerta).

En la transición

Corto plazo: Obligación de instalar y operar puntos de reciclaje que garantice un acceso mínimo al reciclaje.

Año	Población corregida*
1º	Superior a 250.000
2º	Superior a 100.000
3º	Superior a 30.000
A contar del 4º	Superior a 15.000



350 puntos que cubren el 75% de las comunas

*considera población flotante

¿Cómo fomentar la transformación “aguas arriba”?

- ✓ Excepción para retornables
- ✓ Planes de prevención
- ✓ Eco-modulación de las tarifas
- ✓ Incentivos para la reducción en la generación de residuos





**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

